

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha marzo 15 de 2016, dirigido a los señores: **VECINOS COLINDANTES** a la siguiente dirección: **Carrera 66 No. 41 – 19 Y Carrera 66 No. 41-50 Barrio Yucal**, no pudieron ser entregados y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:


COMUNICA a los señores: **VECINOS COLINDANTES** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	SUPERTIENDA OLIMPICA 203.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0106 del 14/03/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Carrera 49 No. 53-67 Barrio Yucal.
TIPO DE SOLICITUD:	Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva.
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 01 ABRIL DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE BRIL DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha marzo 14 de 2016, dirigido a las señoras: **MARITZA MUNIVE RUBIO Y IVON ESTHER NAVAS SILVERA** a la siguiente dirección: **Carrera 21D1 No. 29S - 18, Calle 29F No. 21D1-12 Barrio San José**, no pudieron ser entregados y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

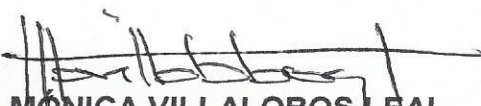
COMUNICA a las señoras: **MARITZA MUNIVE RUBIO Y IVON ESTHER NAVAS SILVERA** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Reconocimiento de Construcción Existente.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	DIOGENES SEGUNDO CANDELARIO ALBOR.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0103 del 11/03/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Carrera 21D1 No. 29F-10 Barrio San José
TIPO DE SOLICITUD:	Reconocimiento de Construcción Existente.
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 01 ABRIL DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE BRIL DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2